



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1279-2023-UNI

Lima, 10 de mayo de 2023

Visto el Oficio N° 358-2023-OCRI-UNI de fecha 13 de abril de 2023 de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico, concordante con el Artículo 18° de la norma estatutaria, que establece “el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad”;

Que, la Universidad Nacional de Ingeniería es una persona jurídica de derecho público interno, que se dedica al estudio, la investigación, la enseñanza, la proyección social y la extensión universitaria; así como, a la producción de bienes y servicios al permanente desarrollo económico, social y contribuir con la mejora medioambiental de su campus universitario y, en general, de los pueblos del Perú, promoviendo la gestión del riesgo de desastres, las buenas prácticas de economía circular, entre otras;

Que, la ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICA es una asociación sin fines de lucro creada en 1937 cuyo objeto consiste en la difusión de la cultura británica mediante la enseñanza del idioma inglés, la operación de un centro cultural, de bibliotecas, de un centro de entretenimiento y el desarrollo de profesores del idioma inglés, entre otras actividades. La Asociación Cultural Peruano Británica se encuentra debidamente constituida según la legislación nacional y está reconocida por el Instituto Nacional de Cultura. La enseñanza del idioma inglés que realiza LA ASOCIACIÓN se efectúa con base a un método de enseñanza desarrollado y perfeccionado a lo largo de sus 80 años de experiencia, el cual ha demostrado su eficacia y adecuación a las exigencias y necesidades propias del medio;

Que, ambas instituciones han decidido suscribir el Convenio Marco que tiene como finalidad establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, así como la cooperación técnica y prestación de servicios que ambas instituciones se puedan brindar recíprocamente;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1279-2023-UNI

*Lima, 10 de mayo de 2023*

Estando al Proveído N° 2555/ALCHN Rect.23 de fecha 20 de abril de 2023 del Despacho del Rectorado, a lo acordado por la Comisión Permanente de Política y Gestión Institucional en Sesión N°06 de fecha 03 de mayo de 2023, a lo aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 09 de mayo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo único.– Aprobar** la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Cultural Peruano Británica y la Universidad Nacional de Ingeniería”.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente*  
**Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA**  
**Rector**

*Documento firmado digitalmente*  
**M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA**  
**Secretaría General**